



UNICEN

Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires



COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



**Buenos
Aires
Provincia**

**CONVENIO DE ASOCIACIÓN DEL CENTRO DE I+D+I ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES (UNICEN) Y LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CIC)**

Entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "UNIVERSIDAD", representada en este acto por su Rector contador Roberto Mario TASSARA, con domicilio en calle General Pinto N° 399, en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y por la otra, la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "CIC", representada por su Presidente ingeniero Pablo Gustavo ROMANAZZI, con domicilio en calle 526 entre 10 y 11, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y la Directora del Centro de Estudios Sociales de América Latina, en adelante "CESAL", doctora María Andrea REGUERA, con domicilio en Paraje Arroyo Seco, Box de Investigación II, Campus Universitario, de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, se acuerda suscribir el presente Convenio de Asociación de Simple Dependencia, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: Las partes acuerdan mediante la suscripción del presente Convenio, asociar a la CIC al Centro de Estudios Sociales de América Latina, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en los términos del Reglamento de Centros de la CIC y las normas de la UNIVERSIDAD de la cual depende primariamente la Unidad de Investigación denominada "CESAL", -----

Segunda: Las partes acuerdan que los objetivos de esta asociación serán:

- a) Coordinar proyectos de Investigación, Desarrollo y Transferencia de interés común.
- b) Elaborar y ejecutar planes y programas de I+D+I que se acuerden en los temas que se relacionen con las actividades del CESAL.
- c) Formar recursos humanos de excelencia a nivel de grado, post-grado y técnico.

[Handwritten signatures in blue ink]

ACTA-2018-16994915-GDEBA-CICMCTI

- d) Organizar reuniones científicas, talleres, seminarios y actividades de actualización profesional en temas de interés común.

Tercera: La CIC se compromete a partir de esta Asociación de Simple Dependencia a:

- a) Fortalecer a los equipos de trabajo y miembros del CESAL afectados a las actividades de investigación en el área mencionada.
- b) Habilitar al Centro Asociado de Simple Dependencia a participar de las convocatorias por instrumentos de financiación de la Investigación que disponga la CIC para todos sus Centros (Propios, de múltiple dependencia y simple dependencia)
- c) Habilitar la participación de los Investigadores y Becarios del Centro Asociado de Simple Dependencia en las convocatorias de diferentes instrumentos de apoyo a la Investigación (Subsidios a investigadores, para asistencia a viajes, publicaciones y organización de reuniones científicas, entre otros).
- d) En la medida de sus posibilidades, dar apoyo económico a través de subsidios para el desarrollo de determinadas líneas de investigación que sean de interés para la Provincia.

Cuarta: La UNIVERSIDAD, se compromete a que el CESAL, aporte docentes-investigadores, becarios y técnicos que trabajan en las áreas temáticas que hagan al interés provincial, así como la infraestructura y equipamiento que dispone para realizar investigación y desarrollo destinados a objetivos de interés provincial, que se coordinen con la CIC.

El sitio WEB del CESAL debe mencionar explícitamente la asociación con la CIC, así como la producción científica del CESAL deberá incluir a la CIC y en lo posible depositarse en el Repositorio institucional de acceso abierto CIC Digital (sin limitar toda otra difusión que haga el Centro de su producción académica y científica).-----

Quinta: Las actividades a realizar serán establecidas en forma conjunta, elaborando una agenda con temas de interés para su desarrollo en la provincia de Buenos Aires. Estas actividades incluyen programas de investigación científica y tecnológica, asesoramiento,



UNICEN

Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires



COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



**Buenos
Aires
Provincia**

capacitación, formación de recursos humanos y otras actividades que vinculen al sector productivo con el académico.-----

Sexta: Cuando las partes estimen conveniente, se podrán suscribir Anexos al presente que fijen en forma conjunta condiciones y procedimientos para la realización de las actividades específicas dentro de las contempladas en la cláusula segunda. En particular la CIC podrá proponer proyectos de interés provincial como trabajos de transferencia a realizar coordinadamente con el CESAL y convenir el modo de distribuir los ingresos que resulten entre la Universidad, el CESAL y la CIC.-----

Séptima: Este acuerdo no limita a ninguna de las partes, a establecer otros de similar o distinta índole, con otras instituciones o entidades que tengan interés en los mismos fines.---

Octava: Las partes se comprometen a no difundir o publicar información y/o resultados de los trabajos que se lleven a cabo por acuerdos específicos, sin el conocimiento y consentimiento por escrito de la otra. Los derechos sobre eventuales resultados científicos y/o técnicos obtenidos durante la ejecución de los proyectos (Propiedad Intelectual o Industrial), se definirán conforme con los aportes intelectuales de cada una de las partes en el Acta específica correspondiente.-----

Novena: El plazo de duración del presente Convenio se establece de común acuerdo entre las partes en tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación, con renovación automática al término de dicho período. No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciarlo unilateralmente sin expresión de causa, mediante preaviso escrito con seis (6) meses de anticipación. La denuncia no dará derecho al reclamo de indemnizaciones de cualquier naturaleza. Al expirar el Convenio, se convendrá la prosecución de los trabajos en ejecución de modo que la rescisión no genere perjuicios a cualquiera de las Instituciones signatarias o a terceros.-----

Decima: A los efectos de las notificaciones que recíprocamente las partes deben cursarse, las mismas constituyen como domicilios especiales los constituidos en el epígrafe del presente. Asimismo, para cualquier desinteligencia que se genere respecto a la interpretación o ejecución del presente Convenio, o de los Anexos al mismo que en el futuro

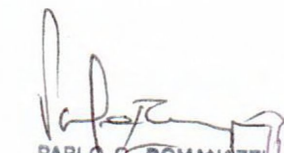
ACTA-2018-16994915-GDEBA-CICMCTI

se firmen, las partes signatarias, se comprometen a resolver dichas controversias en un marco de cordialidad y buena fe. No obstante, de persistir las mismas se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de La Plata.-----

Previa lectura, en prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de LA PLATA, a los 11 días del mes de JUNIO de 2018.-----


Dra. Andrea Reguera
Directora
Cesal


DR. ROBERTO M. TASSARA
RECTOR
I.I.N.C.P.B.A.


PABLO G. ROMANAZZI
PRESIDENTE
COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: ACTA-2018-16994915-GDEBA-CICMCTI

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Agosto de 2018

Referencia: CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE CENTROS (CESAL)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.08.03 12:56:09 -03'00'

Alberto Joaquín Torres
Vicepresidente
Comisión de Investigaciones Científicas
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA-2018-16994915-GDEBA-CICMCTI

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.08.03 12:56:09 -03'00'